



COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

ACTA REUNIÓN N° 82

Con sede en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación el día 6 de mayo 2025 se llevó a cabo la reunión N° 82 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica con la presencia de funcionarios de esta Secretaría; Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto; SENASA; INTA; INTI; INASE; INAL; AAICI; CFI; IICA-CIAO; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán; Cámara de Exportadores (CERA); Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER); Cámara de Organismos de Evaluación de la Conformidad (COECRA); Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA); Facultad de Agronomía UBA; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Católica de Santiago del Estero, Ente Cooperador del Servicio Penitenciario (ENCOPE), Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) y Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO).

El Dr. Pablo Morón, Director de Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional de esta Secretaría, dio inicio al encuentro agradeciendo la gran convocatoria alcanzada, tanto presencial como virtual, y destacó la agenda de esta reunión como el motor del desarrollo para la ejecución del Plan Estratégico del sector.

A continuación cada participante, ya sea en modalidad presencial o virtual, se presentó. Luego el Ing. Agr. Facundo Soria, Responsable del Área de Producción Orgánica de esta Secretaría, dio lugar al inicio del tratamiento de cada uno de los puntos del temario de trabajo.

1. Presentación de nuevas autoridades nacionales.

Oportunamente se presentó el Subsecretario de Economías Regionales y Pequeños y Medianos Productores, Sr. Martín Giacco.

2. Informe Estadística SENASA 2025.



SENASA presentó el informe “*Situación de la Producción Orgánica Argentina 2024*”¹, realizado en base a la información provista por las Entidades Certificadoras, de acuerdo a lo que se detalla en el **ANEXO** adjunto.

Para destacar, durante el 2024 las exportaciones alcanzaron el 97% del volumen certificado con 128.000 toneladas. EEUU constituyó nuevamente el principal destino externo (57%), consolidando su posición, y la UE (26%) ocupó el segundo lugar.

En cuanto a volumen de exportación por producto, se destacan los productos industrializados como el azúcar y el vino, seguidos por puré de pera y jugo de limón. En cuanto a productos primarios, continúan destacándose pera y manzana. El mercado interno se caracteriza por mostrar mayor volumen de productos finales para venta en góndola.

Cultivos como avena, sorgo granífero y yerba mate evidenciaron un gran crecimiento y en cuanto a las regiones productivas se destacó el NOA.

SAGYP destacó la calidad de la información presentada. Algunos miembros mencionaron la importancia de analizar el por qué la certificación bajo normativa argentina se encuentra en una meseta (en cuanto a cantidad de operadores, superficie, exportación), cuando las exportaciones totales continúan en aumento debido a los mayores volúmenes destinados a EEUU (certificados exclusivamente NOP). Así pues, la necesidad de actualizar la norma argentina para facilitar el acceso de nuevos operadores y la apertura de nuevos mercados resulta una estrategia fundamental para continuar con el desarrollo de la producción orgánica nacional.

3. Estado de avance de las negociaciones con UE, Suiza, Reino Unido y Japón.

SENASA informó que las negociaciones con la UE avanza buscando incorporar en el alcance de la misma, la mayor cantidad de productos incluidos en el reglamento europeo como vinos, piensos y también la certificación de grupos. Se indicó que la UE manifestó su preocupación, en vista de futuros acuerdos de equivalencia con otros países, considerando el control de importación de productos orgánicos de nuestro país,

¹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/situacion_de_la_po_en_la_argentina_ano_2024_abril.pdf



Respecto a Suiza, se mantendrá el reconocimiento hasta 2026, y el acuerdo con la UE funcionará como referencia para la negociación. En cuanto a Japón, se está avanzando en evaluar la ampliación de alcance de productos.

SENASA se encuentra trabajando en la actualización de la norma y optimizando el sistema control "SIGPO".

La norma actualizada deberá ser presentada antes de fin de año a la UE para que el bloque lo evalúe entre sus países miembros dando por finalizado el proceso en 2026. Asimismo queda pendiente aún la visita técnica a la UE para conocer, evaluar y aprobar su sistema de control y certificación.

4. Agenda de Trabajo 2025 del Plan Estratégico 2030.

Se presentó, según se detalla en el **ANEXO** que se adjunta, la planificación anual y el seguimiento de indicadores de las cuatro Mesas de ejecución del Plan Estratégico del Sector de la Producción Orgánica Argentina.

En cuanto a las acciones transversales a las cuatro mesas, se destacó el fortalecimiento y jerarquización del área de Producción Orgánica de SENASA, la Plataforma de Vinculación "Red Orgánica", la reglamentación de la Ley 27.734, y la actualización de la normativa oficial (Res. SENASA 374/2016) alcanzando una versión que otorgue mayor competitividad al operador orgánico argentino con una perspectiva global del mercado orgánico manteniendo el prestigio del sistema actual.

En el marco de la Mesa de Comunicación se destacó la necesidad de llevar a cabo una Campaña de Comunicación oficial con acciones precisas y ajustadas. Esta propuesta focaliza en trabajo en redes, medios y eventos, dejando capacidad instalada en el territorio con el fin de incentivar tanto la oferta como la demanda de productos orgánicos.

Respecto a la Mesa de Exportación, se citó prioritario el avance de las negociaciones de equivalencias, como así también la actualización normativa en vistas de potenciales equivalencias futuras con países como EEUU y Brasil; posicionar a los productos orgánicos argentinos en los mercados externos (actuales y potenciales); y desarrollar estrategias conjuntas con AAICI y Cancillería para realizar acciones de promoción.



La Mesa de Tecnología pretende principalmente identificar estrategias para llevar a cabo los resultados de los Documentos de Acciones Tecnológicas cuyo objetivo es minimizar la brecha entre la producción orgánica y convencional en 15 cadenas ya identificadas y evaluadas.

En el marco de la Mesa de Desarrollo Territorial se busca la adhesión a la ley 27.734 por parte de mayor cantidad de provincias y que las mismas generen o mantengan áreas institucionalizadas de promoción público-privado (Mesas provinciales y/o regionales); así también, se planifica evaluar proyectos de implementación y reconversión productiva en las provincias y llevar a cabo el Proyecto de Semillas en San Juan y el Programa Federal de Vitivinicultura Orgánica.

5. Seguimiento de los siguientes temas planteados en la reunión N°81:

- a) *Ampliación de la normativa orgánica argentina incorporando certificación grupal, cosméticos, textiles confeccionados y cueros.*

Varias instituciones y provincias mencionaron su preocupación respecto a la ampliación e incorporación de esta propuesta a la norma oficial. SENASA comentó que la propuesta demanda un análisis exhaustivo de evaluación de los requisitos y cómo debería incorporarse, especialmente para los casos de textiles confeccionados, cuero y cosméticos.

- b) *Respuesta formal positiva de SENASA respecto a la interpretación de los conceptos "administración" versus "razón social" en la definición de cultivo paralelo.*

SENASA informó que está contemplando el seguimiento de la producción paralela en el nuevo sistema de gestión/control que está desarrollando actualmente en el marco de las negociaciones internacionales, y que se dará respuesta de la nota remitida al organismo.

- c) *Nota a Presidencia del SENASA solicitando el urgente fortalecimiento del sector orgánico de la institución.*

SENASA explicitó la situación al respecto.

- d) *Certificados transaccionales para mercado interno y listado de insumos veterinarios aprobados como temas a revisar de la normativa.*

Algunos miembros presentaron como una carga burocrática la emisión de certificados transaccionales para los productos destinados al mercado interno. En este sentido, CACER indica que en muchos casos la emisión de los certificados no es necesaria porque luego esos productos se venden al por menor y dichos



documentos pierden su razón de ser para este tipo de operaciones. SENASA respondió que los certificados se emiten por períodos de tiempo a propuesta de las entidades certificadoras. SENASA y CACER se reunirán para evaluar cómo continuar con el tema, para lo cual SENASA convocará a las certificadoras a la brevedad.

Respecto a los insumos veterinarios, SENASA mencionó que la falta de los mismos se debe a la falta de interés de las empresas en ofrecer este tipo de productos. De todos modos es preciso encontrar una solución alternativa al respecto.

e) *Alcance e inclusión de profesionales de carreras oficiales en Producción Orgánica dentro de la Resolución SENASA 374/2016.*

Se envió una nota formal a SENASA con el pedido de reconocimiento de profesionales de carreras oficiales en Producción Orgánica el día 6 de marzo. SENASA informó que la nota está en circuito administrativo interno para evaluar su respuesta.

f) *Sello "Bioproducto Argentino".*

Se aclaró que su alcance no incluye a los productos alcanzados por la Ley 25.127, aunque se acordó con la autoridad de control de dicho sello para garantizar su correcto uso. CACER indica que el término "bio" está reglamentado por la legislación, pero desde SAGYP se aclaró que dicha limitación se circunscribe al uso como marca o conjunto marcario, no siendo el caso del sello "Bioproducto Argentino". De todos modos se trabajará con la Subsecretaría a cargo del mismo para conocer los detalles y evaluar la situación.

Para finalizar la reunión, el Subsecretario de Economías Regionales, Pequeños y Medianos Productores, Sr. Martín Giaccio, agradeció la participación de todos los actores y definió a la Producción Orgánica como un sector de preponderancia no sólo a nivel mundial sino también local, razón por la cual se le está dando internamente trascendencia al tema. En cuanto a SENASA, informó que hay apertura y predisposición para trabajar todos los temas planteados de manera interna entre los organismos. Desde la Subsecretaría todos estos temas serán puestos en agenda para que sean resueltos.

FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN: miércoles 20 de agosto 2025.